



# Instrumentos y herramientas para las mipymes



**MIEM**

MINISTERIO DE INDUSTRIA,  
ENERGÍA Y MINERÍA

## Herramientas de gestión, certificación y exportación

### Consultorías para mejora de la gestión

Este programa está pensado para la mipyme industrial, agroindustrial, comercial, de construcción o de servicios a la industria. A través de esta herramienta se puede acceder a diagnósticos de la empresa en forma gratuita y a cofinanciación de las mejoras. Algunas de las dificultades de gestión analizadas son: gestión, producción, ventas, planificación y logística, entre otras. La consultoría también incluye el armado de un plan para exportar. Requisitos necesarios: Certificado pyme vigente.

#### Información:

MIEM-Dinapyme: Rincón 723, piso 2

Tel.: 0800 3455 (asistencia telefónica) / (+598) 2902 8203

mipymes3455@miem.gub.uy - www.dinapyme.gub.uy

### Certificación

Un programa pensado para la mipyme industrial, agroindustrial o de servicios a la industria, con el fin de promover la certificación en calidad o normas técnicas que puedan mejorar la competitividad de las empresas. MIEM-Dinapyme otorga cofinanciación para el proceso de implementación, certificación y acreditación en normas técnicas en empresas industriales, agroindustriales o proveedoras de servicios a la industria. Requisitos necesarios:

- 1) Tener Certificado pyme vigente.
- 2) Ser una mipyme industrial, agroindustrial o de servicios a la industria.

#### Información:

MIEM-Dinapyme: Rincón 723, piso 2

Tel.: 0800 3455 (asistencia telefónica) / (+598) 2902 8203

mipymes3455@miem.gub.uy - www.dinapyme.gub.uy

### ExportaFácil

ExportaFácil es un servicio integral de exportación por vía postal para apoyar a los micro, pequeños y medianos empresarios. Los beneficios del programa son: la simplificación de la exportación de productos de pymes, exoneración del costo de despachante de aduana, reducción de los trámites y descuentos en los servicios de envío EMS y Express Internacional por el Correo Uruguayo. Aplica para exportaciones no superiores a los U\$S 3500 en mercadería. Requisitos necesarios: Certificado pyme vigente.

#### Información:

MIEM-Dinapyme: Rincón 723, piso 2.

Tel.: 0800 3455 (asistencia telefónica) / (+598) 2902 8203

mipymes3455@miem.gub.uy - www.exportafacil.com.uy

## Instrumentos en áreas de diseño, compras públicas y capacitación

### Pro Diseño\*

El programa tiene como objeto apoyar a mipymes interesadas en incorporar diseño en sus empresas, lo que abarca: diseño de producto (industrial o de servicios, e incluye la categoría textil/vestimenta), diseño gráfico, packaging, multimedia, web e interiorismo (elementos y soportes expositivos).

#### Información:

MIEM-Dinapyme: Rincón 723, piso 2

Tel.: 0800 3455 (asistencia telefónica) / (+598) 2902 8203

diseño@miem.gub.uy - www.dinapyme.gub.uy

### Sub-programa para Compras públicas para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas

Está dirigido a empresa mipymes industriales, de construcción o de servicios que deseen venderle al Estado.

- Las mipymes que se presenten para cubrir la totalidad de un llamado podrán acceder a un margen de preferencia sobre el precio de sus ofertas, sean estas por bienes, obras o servicios, en comparación con las

propuestas de otros oferentes.

• En caso de que las empresas por cuestiones de escala de producción no puedan cubrir el 100 % del total requerido, tendrán la opción de optar por una reserva de mercado, es decir presentarse solo por una parte del llamado.

Requisitos necesarios:

- 1) Certificado pyme vigente.
- 2) Inscribirse al programa de Compras Públicas o estar certificada en calidad.
- 3) Presentar declaración jurada sobre la integración nacional del bien, obra o servicio a ofertar.

#### **Información:**

MIEM-Dinapyme: Rincón 723, piso 2

Tel.: 0800 3455 (asistencia telefónica) / (+598) 2902 8203

mipymes3455@miem.gub.uy - www.dinapyme.gub.uy

#### **Capacitación**

Es un programa para mejorar la competitividad de las mipymes mediante la profesionalización de la gestión o la capacitación. Está dirigido a empresarios y mandos medios. El requisito necesario es ser una empresa formalizada.

#### **Información:**

MIEM-Dinapyme: Rincón 723, piso 2

Tel.: 0800 3455 (asistencia telefónica) / (+598) 2902 8203

mipymes3455@miem.gub.uy - www.dinapyme.gub.uy

#### **Certificado Pyme**

Dirigido a empresa mipyme (artesanal, industrial, comercial, de servicios, de construcción, agroindustrial) para permitir el acceso a diferentes programas de apoyo.

#### **Información:**

MIEM-Dinapyme: Rincón 723, piso 2

Tel.: 0800 3455 (asistencia telefónica) / (+598) 2902 8203

www.certificadopyme.uy - www.dinapyme.gub.uy

Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas

### **Apoyo a pymes, artesanos y emprendedores**

#### **Artesanías**

La División Artesanías promueve el desarrollo del sector artesanal a través de:

- 1) La promoción de la calidad y la competitividad de la actividad artesanal: participación en talleres de diseño y mejora de productos; Premio Nacional de Artesanía; registro de marcas, patentes y modelos de uso; reconocimiento de excelencia del World Crafts Council para productos artesanales del Cono Sur.
- 2) El fortalecimiento del sector y el asociativismo: financiamiento parcial de pequeños proyectos de mejora de la infraestructura y equipamiento de locales sedes de asociaciones o grupos de artesanos.
- 3) La búsqueda de canales de comercialización: se facilita la participación de talleres artesanales en ferias nacionales e internacionales.

#### **Información:**

MIEM-Dinapyme: Rincón 723, piso 2

Tel.: 0800 3455 (asistencia telefónica) / (+598) 2902 8203

mipymes3455@miem.gub.uy - www.dinapyme.gub.uy

#### **Emprendedores**

C-Emprendedor promueve la creación de empresas con potencial de crecimiento y de generación de empleo, brindando acompañamiento a los emprendedores al momento de iniciar un negocio. Está dirigido a personas con fuerte perfil emprendedor que hayan identificado una idea u oportunidad de negocio y quieran comenzar una empresa, o ya lleven adelante un emprendimiento de reciente creación.

Se ofrecen diferentes instrumentos y apoyos dependiendo de la etapa en la que se encuentre la idea o proyecto:

- 1) Actividades para descubrirse como emprendedor y desarrollar las capacidades emprendedoras.
- 2) Herramientas para identificar y poner a prueba una idea de negocio.
- 3) Capacitación y asesoramiento en la planificación y puesta en marcha del emprendimiento.
- 4) Espacios de encuentro entre emprendedores y de intercambio sobre temas de interés.

#### Información:

Rincón 723, of. 104

Tel.: 0800 3455 (asistencia telefónica) - (+598) 2902 8203 int. 340

c-emprendedor@miem.gub.uy - www.c-emprendedor.gub.uy

Dirección Nacional de Industrias

### Mejora de la innovación, productividad y competitividad

#### Centro de Extensionismo Industrial (CEI)

El CEI fue creado para detectar demandas tecnológicas y de innovación en las pymes industriales del país y articularlas con la estructura de apoyos, servicios y capacidades de resolución de problemas existentes. Es una iniciativa conjunta del gobierno (MIEM, Agencia Nacional de Investigación e Innovación), la industria (Cámara de Industrias del Uruguay) y la academia (Universidad de la República).

Tiene como fin último intensificar el uso del conocimiento en las empresas industriales y fortalecer sus capacidades de innovación, contribuyendo de este modo al incremento de la productividad y la competitividad de la industria nacional. El centro ofrece un servicio gratuito de Consultas de Orientación Tecno-Competitiva (COTC) para pymes industriales, actualmente de los sectores alimentario, metalúrgico, plástico, químico y maderero. Cuenta para ello con ingenieros y una especialista en instrumentos de apoyo a la competitividad, además del trabajo puntual de consultores externos especializados.

#### Información:

Av. Italia 6101, piso 1

Tel.: (+598) 2604 0464 int.175

cei@ciu.com.uy - www.dni.gub.uy/cei

Dirección Nacional de Energía

### Herramientas en el área energética

#### Fideicomiso de Eficiencia Energética (FEE)

El MIEM, a través del Sistema Nacional de Garantías (SiGa), ofrece una garantía para alentar a las empresas a desarrollar proyectos de eficiencia energética. Se accede a la garantía a través de las instituciones financieras adheridas (BROU, Banco Itaú, Banes, BBVA, HSBC, Santander, Scotiabank, ACAC, Fucac y Fucerep). Las garantías podrán cubrir hasta un límite del 60 % del monto total financiado por la institución financiera. La máxima a emitir es de UI 824.000 para los proyectos que tengan el aval técnico de una ESCO A y UI 277.000 para los proyectos que tengan el aval técnico de una ESCO B, de un consultor en energía o de un proveedor de equipos eficientes. Se garantizarán aquellos créditos que cumplan con los siguientes requisitos: a) que el plazo del crédito no exceda los 6 años; b) que el proyecto cuente con el aval técnico de una ESCO, un consultor en energía o un proveedor de equipamiento eficiente inscripto en el registro del MIEM; y c) que el proyecto cumpla con la condición de eficiencia energética (relación costo-beneficio inferior a 1).

#### Información:

Tel.: (+598) 28401234 int. 8894

daee@miem.gub.uy

Las convocatorias se publican en los sitios web [www.eficienciaenergetica.gub.uy](http://www.eficienciaenergetica.gub.uy) y [www.dne.gub.uy](http://www.dne.gub.uy).

#### Certificados de Eficiencia Energética (CEE)\*

Los CEE permiten obtener un ingreso monetario por las medidas de eficiencia energética implementadas. Este es igual a la energía evitada ponderada a lo largo de la vida útil del proyecto, multiplicada por el precio de referencia establecido en cada convocatoria que realice el MIEM.

Pueden acceder aquellos proyectos que cumplan acumulativamente con los siguientes requisitos:

- a) Cada medida de uso eficiente de la energía debe haber sido implementada como mínimo un año antes de la solicitud del certificado.
- b) Los equipos instalados deben ser nuevos y sin uso.
- c) Debe haberse desarrollado una evaluación anual de cumplimiento de resultados del proyecto por parte

de un Agente Certificador de Ahorros de Energía registrado en el MIEM.

d) Debe haberse verificado que cada medida cumpla con la condición de eficiencia energética (relación costo-beneficio inferior a 1).

#### **Información:**

Tel.: (+598) 2840 1234 int. 8894

daee@miem.gub.uy

Las convocatorias se publican en los sitios web [www.eficienciaenergetica.gub.uy](http://www.eficienciaenergetica.gub.uy) y [www.dne.gub.uy](http://www.dne.gub.uy).

Dirección Nacional de Energía

### **Premios y fondos para diagnóstico y auditoría energética**

#### **Premio Nacional de Eficiencia Energética\***

El Premio Nacional de Eficiencia Energética es una iniciativa del MIEM que tiene como objetivo reconocer públicamente a las instituciones, organismos y empresas por sus esfuerzos y logros alcanzados en relación al ahorro y uso eficiente de la energía en diferentes sectores de actividad. De esta forma se pretende dar visibilidad al compromiso institucional y promover el desarrollo de nuevos proyectos.

El comité evaluador está compuesto por representantes de varias instituciones. Pueden presentarse proyectos en las categorías: Industria, Comercial y Servicios, Público, Edificaciones, Turismo y Educación. El Premio Nacional de Eficiencia Energética se realiza cada año.

#### **Información:**

Tel.: (+598) 28401234 int. 8894

daee@miem.gub.uy

Las convocatorias se publican en los sitios web [www.eficienciaenergetica.gub.uy](http://www.eficienciaenergetica.gub.uy) y [www.dne.gub.uy](http://www.dne.gub.uy).

#### **Línea de Asistencia para Eficiencia Energética (LAEE)**

La LAEE consiste en fondos no reembolsables que cubren, parcialmente, el costo de estudios previos (diagnóstico o auditoría energética y formulación técnico-económica). Los diagnósticos o auditorías energéticas son estudios que permiten conocer el consumo energético de un edificio, proceso o sistema, con el fin de detectar los factores que afectan a dicho consumo e identificar y evaluar las distintas oportunidades de ahorro, en función de su rentabilidad. La LAEE cubre las dos terceras partes del costo total del estudio, y reembolsa hasta un monto máximo de U\$S 3.300 (sin impuestos).

Pueden acceder todos los usuarios finales de energía que contraten una ESCO o consultor en energía para identificar y desarrollar proyectos de eficiencia energética en sus instalaciones y que cumplan con los requisitos establecidos en cada convocatoria.

#### **Información:**

Tel.: (+598) 2840 1234 int.8894

daee@miem.gub.uy

Las convocatorias se publican en los sitios web [www.eficienciaenergetica.gub.uy](http://www.eficienciaenergetica.gub.uy) y [www.dne.gub.uy](http://www.dne.gub.uy).

Dirección Nacional de Energía

### **Energía eléctrica**

#### **Asesoramiento para reducir costos en la factura eléctrica de tambos\***

Con el fin de mejorar la competitividad de los tambos, el MIEM y UTE brindan asesoramiento para:

- Adecuación de tarifa contratada con UTE en función de las necesidades del establecimiento.
- Medidas de eficiencia energética que permitan reducir el consumo de energía manteniendo los mismos niveles de producción.

Adicionalmente, el tambo puede recibir una bonificación en los consumos de energía eléctrica de julio, agosto y setiembre de 2016, a través de la factura de UTE, si su consumo promedio mensual durante abril, mayo y junio de 2016 está entre 141 y 625 kWh (beneficio durante 3 meses), o 626 y 3.100 kWh (beneficio durante 2 meses). En estos casos, si entrega el formulario antes del 30 de setiembre se duplica el período de bonificación (2 o 3 meses más, según el caso). La bonificación es del 80 % de su consumo, hasta un máximo de 500kWh/mes.

Algunas de las medidas identificadas que podrán tener un impacto positivo en los tambos y sobre las que podrán recibir asesoramiento son:

- \* Compensación de energía reactiva.
- \* Adecuación tarifaria.
- \* Adecuación de potencia contratada.
- \* Dispositivo de control de encendido y apagado de calefones – timer.
- \* Intercambiador de placas para pre-enfriamiento de leche.
- \* Instalación de colectores solares térmicos a través del Plan Solar.
- \* Variadores de velocidad para las bombas de vacío de sala de ordeño.
- \* Aislamiento y mejoras en sistemas de frío.
- \* Reemplazo de lámparas incandescentes por bajo consumo o LED.

Recepción de formularios hasta el 21 de octubre, vía web.

#### Información:

Tel.: (+598) 2840 1234 int: 8861 y 8856

informacion.dne@miem.gub.uy - www.miem.gub.uy

Dirección Nacional de Energía

### Energía eléctrica

#### Plan Solar

El Plan Solar tiene el objetivo de promocionar y financiar la adquisición de equipamiento que permita calentar con el sol el agua que consumen las familias y tambos. Los beneficios del Plan Solar son los siguientes:

- UTE brinda un bono de eficiencia a cada familia o tambo que se adhiera al plan de 700 pesos + IVA por mes, durante 24 meses (a descontar de la factura de UTE).
- Existe financiación del BHU hasta en 60 cuotas (5 años).
- El equipo tiene un seguro (brindado por el BSE) por un período de 5 años contra robo, clima (granizo, vientos, etc.), vandalismo y contra terceros.
- El sistema solar tiene una garantía mínima de 5 años y una vida útil aproximada de 20 años (existen sistemas con vida útil mayores a 25 años).

Los responsables técnicos y los equipos que pueden participar del plan están registrados en el MIEM. Este programa está dirigido al sector residencial y tambos.

#### Información:

Telegestiones UTE de forma gratuita, al 0800 1930 por telefonía fija o al \*1930 por telefonía móvil.

Oficinas comerciales de UTE.

Facebook Plan Solar - www.energiasolar.gub.uy - www.ute.com.uy

#### Microgeneración

Con el fin de fomentar el uso de fuentes autóctonas de energía y, en particular, de fuentes renovables en el Uruguay, en el año 2010 se aprobó el Decreto 173/010. A través de este decreto se habilita a los usuarios conectados a la red eléctrica de baja tensión a generar su propia energía a partir de cuatro fuentes renovables: solar fotovoltaica, eólica, pequeñas centrales hidroeléctricas y biomasa. Se establecen condiciones comerciales de compra de excedentes de energía, asegurando un período de contrato de 10 años con UTE. Los destinatarios son usuarios de UTE que se encuentren conectados a la red de baja tensión.

#### Información:

Telegestiones UTE de forma gratuita, al 0800 1930 por telefonía fija o al \*1930 por telefonía móvil.

Oficinas comerciales de UTE.

comercial@ute.com.uy - www.energiasolar.gub.uy - www.ute.com.uy

La propiedad industrial y las pymes

### Internacionalización y productividad - Emprendimientos colectivos

#### La propiedad industrial y las pymes

La utilización estratégica de la propiedad industrial puede incrementar de manera sustancial la competitividad de las pymes. Es por ello que se recomienda adoptar las medidas apropiadas a fin de proteger los activos

intangibles. Las patentes de invención incorporan conocimiento y valor agregado a los productos y procedimientos industriales de una empresa, mientras que las marcas identifican los productos o servicios ofrecidos por estas. Su fin principal es diferenciarse de la competencia.

La Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del MIEM, a través de la División Gestión Tecnológica (DGT), brinda atención personalizada en materia de ingreso de solicitudes, tanto de marcas como de patentes de invención. Los interesados pueden contactarse con la DGT para obtener un asesoramiento primario vía e-mail o en forma telefónica. Allí es posible agendar una entrevista personal con un técnico especializado en la materia.

#### **Información:**

Rincón 723, primer piso.

Tel.: (+598) 2900 0658, interno 414

dgt@miem.gub.uy - Horario de atención: 9.15 a 16.00 horas.

#### **Exoneraciones vigentes para las pymes**

En materia de marcas, las micro, pequeñas y medianas empresas que integren parques industriales obtendrán una reducción del 50 % de las tasas (art. 99 de la Ley 17.011, en la redacción dada por el art. 193 de la ley 18.172). En materia de patentes, los inventores solicitantes, las pymes y las organizaciones sin fines de lucro obtendrán una reducción del 50 % de las tasas (art. 113 de la Ley 17.164, en la redacción dada por el art. 191 de la Ley 18.172).

#### **Información:**

Rincón 723, primer piso - Horario de atención: 9.15 a 16.00 horas

Tel.: (+598) 2900 0658, interno 414

dgt@miem.gub.uy

#### **Exoneraciones en la Ley de Presupuesto Nacional N° 19.355 de fecha 19/12/2015**

Según el art. 338 de la Ley 19.355, el MIEM podrá, a través MIEM-DNPI, disminuir las tasas por los servicios que presta, aplicando descuentos de hasta un 90 % a instituciones públicas, pequeñas y medianas empresas, inventores independientes y centros de investigación, a fin de fomentar la política nacional en materia de desarrollo de ciencia, tecnología e innovación.

El presente artículo se encuentra en vía de reglamentación. Se ha dispuesta que para los inventores independientes el descuento sea del 90 % y para pequeñas y medianas empresas del 80 %.

#### **Información:**

Rincón 723, primer piso - Horario de atención: 9.15 a 16.00 horas

Tel.: (+598) 2900 0658, interno 414

dgt@miem.gub.uy

Transversales al MIEM

### **Energía eléctrica y eficiencia energética**

#### **PIEP\***

El Proyecto de Internacionalización de la Especialización Productiva (PIEP) promueve la incorporación de tecnologías innovadoras en las cadenas productivas para mejorar la competitividad del país.

El PIEP es ejecutado por el MIEM y financiado por el Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM) y el MIEM. Ofrece financiación con fondos no reembolsables por hasta US\$ 100.000 a proyectos de inversión de pymes que permitan incorporar tecnologías innovadoras y promover la internacionalización. Va dirigido a pymes industriales de las cadenas productivas priorizadas.

#### **Información:**

Tel.: (+598) 2840 1234 int. 2168

piep@miem.gub.uy - www.piep.org.uy

#### **INCUBACOO\***

El instrumento pretende viabilizar la incubación de emprendimientos colectivos en nuevos nichos de desarrollo, de modo de promover la aplicación de conocimientos, la generación inversiones y la innovación.

Va dirigido a grupos de nuevos emprendedores que tengan una idea de negocio relacionada a la industria, fundamentalmente en los siguientes sectores (no excluyentes):

- 1) Ciencias de la vida.
- 2) TIC.
- 3) Diseño.
- 4) Metalmecánico.

**Información:**

Unidad Económica de Ejecución de Políticas-MIEM  
Tel.: (+598) 2900 0231 int. 354 y 362  
www.incubacoop.org.uy

Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual

**Videojuegos**

**Convocatorias a proyectos de producción de videojuegos multiplataforma\***

*Categoría Nuevas empresas de videojuegos:* El objeto es la creación de un demo tipo “corte vertical” de un videojuego. Las beneficiarias son empresas cuya actividad sea la producción de videojuegos, con fecha de inicio de actividades posterior al 1 de enero de 2013. Se adjudicarán \$ 330.000 (subsidio del 100 % del proyecto).

*Categoría Videojuegos:* Las beneficiarias son empresas cuya actividad principal y habitual sea la producción de videojuegos. Se entregarán \$ 1.650.000 para la creación de un video multiplataforma (subsidio del 80 % del proyecto).

**Información:**

MIEM-Dinatel: Sarandí 620, piso I  
Tel.: (+598) 2840 1234 int. 5102  
secretaria.dinatel@miem.gub.uy – www.dinatel.gub.uy

**Incubadora de emprendimientos de videojuegos\***

En convenio entre MIEM-Dinatel e Ingenio LATU, el objetivo es promover la incubación de nuevas empresas de videojuegos. Se brindará apoyo, asesoramiento y acompañamiento integral durante el proceso de incubación (24 meses). El subsidio es del 50 % de la cuota de incubación.

**Información:**

MIEM-Dinatel: Sarandí 620, piso I  
Tel.: (+598) 2840 1234 int. 5102  
secretaria.dinatel@miem.gub.uy – www.dinatel.gub.uy

Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual

**Audiovisuales**

**Convocatorias a empresas audiovisuales para producción de contenidos infantiles multiplataforma\***

El MIEM asigna como importe máximo \$ 3.600.000 para todos los proyectos seleccionados en esta convocatoria dirigida a empresas que realicen contenidos audiovisuales, digitales, interactivos y multiplataforma, orientados a niños y niñas. Hay dos categorías: Producción de series de ficción y no ficción y Producción de series/cortos de animación.

La subvención puede alcanzar hasta un máximo del 80 % del costo del proyecto y no es reintegrable.

**Información:**

MIEM-Dinatel: Sarandí 620, piso I  
Tel.: (+598) 2840 1234 int. 5102  
secretaria.dinatel@miem.gub.uy – www.dinatel.gub.uy



## Radios comunitarias

### Convocatoria a radiodifusores comunitarios para compra de equipamiento\*

Se dirige a asociaciones civiles sin fines de lucro autorizadas a brindar el servicio de radiodifusión comunitaria. Promueve la presentación de proyectos para la actualización y mejora tecnológica del equipamiento y la producción. El monto de las subvenciones no reintegrables es de \$ 150.000.

#### Información:

MIEM-Dinatel: Sarandí 620, piso I

Tel.: (+598) 2840 1234 int. 5102

secretaria.dinatel@miem.gub.uy – www.dinatel.gub.uy

### Convocatoria a radiodifusores comunitarios para generación de contenidos\*

Se entregan subvenciones no reintegrables por \$ 250.000 a proyectos de productos comunicacionales de audio (informativo, ficción, revista, entretenimientos, musical, cultural y deportivo) de carácter comunitario. Los proyectos serán elegidos de acuerdo a las bases y condiciones.

#### Información:

MIEM-Dinatel: Sarandí 620, piso I

Tel.: (+598) 2840 1234 int. 5102

secretaria.dinatel@miem.gub.uy – www.dinatel.gub.uy

### Talleres para radiodifusores comunitarios

MIEM-Dinatel organiza talleres sobre aspectos técnicos, administrativos y legales, con el objetivo de fortalecer las áreas técnicas y de gestión de los medios comunitarios. Se realizan en Montevideo y en el interior.

#### Información:

MIEM-Dinatel: Sarandí 620, piso I

Tel.: (+598) 2840 1234 int. 5102

secretaria.dinatel@miem.gub.uy – www.dinatel.gub.uy

## Género

### Acciones en el marco del Día Internacional de la Mujer\*

Cada año, MIEM-Dinatel realiza convocatorias enmarcadas en el Día Internacional de la Mujer, con el objetivo de promover la igualdad de género. Como ejemplo, en 2016 se apoyó económicamente, con un monto de hasta \$ 300.000, la producción de un cortometraje sobre el aporte de las mujeres a la economía, y en particular al sector productivo y empresarial de la industria uruguaya.

#### Información:

MIEM-Dinatel: Sarandí 620, piso I

Tel.: (+598) 2840 1234 int. 5102

secretaria.dinatel@miem.gub.uy – www.dinatel.gub.uy

\*Consultar períodos de postulación.




**MIEM**

MINISTERIO DE INDUSTRIA,  
ENERGÍA Y MINERÍA

## Ministerio de Industria, Energía y Minería

 Sarandí 620 - 11000  
Montevideo, Uruguay

 (+598) 2840 1234

 [infomiem@miem.gub.uy](mailto:infomiem@miem.gub.uy)

 [www.miem.gub.uy](http://www.miem.gub.uy)

 @Miem\_Uruguay

